administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

Doña Gema García Mayordomo, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, hago saber:

Que con fecha en registro de entrada de 14-06-23 número 1188, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, interesa al Ayuntamiento el inicio de procedimiento para propuesta del Juez de Paz sustituto de esta localidad.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://ayuntamiento.stacruzmudela.org]

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Anuncio número 2121

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: XA/f16zmuxSW/FxRSCC7
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 18/06/2023 23:33:44
El documento consta de 25 página/s. Página 13 de 25